

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



0000001

PROTOCOLIZACION No. 955

COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA,
REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A., EMPRESA
MULTINACIONAL ANDINA.

CUANTIA:
INDETERMINADA

Quito, a 20 de Julio de 2007

Di: 3 copias



0000

Señor Notario:

De conformidad con la Ley de Compañías y respecto al trámite que deben realizar las compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador, sírvase protocolizar los documentos referentes al aumento de capital de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA. Además le solicito se digne conferir tres copias de la Protocolización solicitada.

Raúl Riquelme Cárdenas
ABOGADO
Mat. 7730 CAQ.

ACTA No: 009 DE JUNTA DIRECTIVA
SOCIEDAD: C.I. ABRACOL S.A. E.M.A.
CARÁCTER: ORDINARIO
LUGAR: GIRARDOTA. (ANTIOQUIA)
DIRECCION: AUTOPISTA NORTE Km. 20.
FECHA: MAYO 11 DE 2007
HORA: 11 A.M.

0000002



En el municipio de Girardota, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en las instalaciones de la compañía, a las once (11) de la mañana del día ONCE (11) de mayo de dos mil siete (2007), se reunió la Junta Directiva de la sociedad "COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. E.M.A. con sigla C.I. ABRACOL S.A. E.M.A.". La reunión se efectuó estando presente los siguientes miembros:

MARIA ELIZABETH VIEIRA- PETER CHIRDARIS- GEORGE CHIRDARIS- EDUARDO LEON SALDARRIAGA Y el señor Konstadinos Gongas como Secretario Ad-hoc.

ORDEN DEL DIA

- APROBAR UN AUMENTO DE CAPITAL POR CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$137.000,00).
- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACTA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2004, EN LA QUE SE AUTORIZO EL AUMENTO DE CAPITAL POR TRECE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$13.000,00)

La Junta Directiva aprueba el Orden del Día por unanimidad.

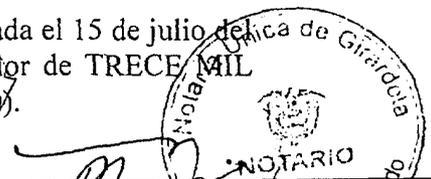
DESARROLLO

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** APROBAR UN AUMENTO DE CAPITAL POR CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$137.000,00).

La Junta Directiva por unanimidad resuelven aprobar el aumento de capital para la sucursal de la compañía en Ecuador por el monto de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$137.000,00).

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** RATIFICAR LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACTA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2004, EN LA QUE SE AUTORIZO EL AUMENTO DE CAPITAL POR TRECE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$13.000,00).

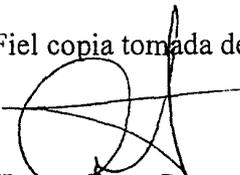
La Junta Directiva resuelve por unanimidad ratificar la resolución tomada el 15 de julio del 2004, mediante la cual se autorizó el aumento de capital por un valor de TRECE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$13.000,00).

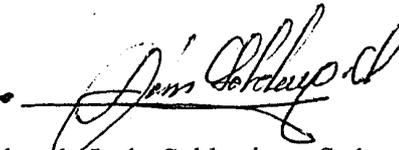


Con estos antecedentes anteriores, la Junta Directiva resuelve el aumento de capital en CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$150.000,00), mediante aporte en numerario. *

El Secretario de la Junta, da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los asistentes y designan a los señores Eduardo León Saldarriaga Suárez y Konstadinos Gongas, para firmar la presente acta.

Fiel copia tomada del original


Konstadinos Gongas
Secretario Ad-hoc


Eduardo León Saldarriaga Suárez

Nota. lo agregado vale. *

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS PRIVADOS

(ART. 68 DECRETO 960/70)

11 JUL 2007

Ante mí, RODRIGO MONTOYA GERALDO, Notario Público de Girardota (Antioquia)

COMPARECIERON: EDUARDO LEON

SALDARRIAGA SUAREZ C.C.#. 8222

771 DE MEDELLIN Y KONSTADINOS

GONGAS C.EK. #. 241289

DE BOGOTA D.C.

y declararon: Que los datos que aparecen en el documento contenido del documento son ciertos.

El Compareciente: *

El Compareciente: *

El Compareciente: *

El Compareciente: *

El Notario



11 JUL 2007

C.I. abracol S.A. E.M.A.

0000003

4- Proposiciones y varios. Para este punto no se presentó ninguna proposición.

Se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por los presentes.

No habiendo mas que tratar, siendo la una (1) de la tarde del mismo día quince (15) de Julio dos mil cuatro (2004), se levanta la sesión y para constancia firman.

MARIA ELIZABETH VIERIA

PETER CHIRDARIS

GEORGE CHIRDARIS

KONSTADINOS GONGAS
Secretario Ad hoc.

La presente acta es fiel copia tomada del original.

EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE
GIRARDOZA CERTIFICA QUE: La firma
que antecede está registrada en esta Notaría
Girardota, 16 NOV 2004

KONSTADINOS GONGAS
Secretario Ad hoc



Nota: lo agregado vale
y PUBLICA QUE ANTECEDENTE
Binaulad - honore
del Ecuador.
Superintendencia
Notariado y Registro - Bogota
Oficina No. 24/04
M. Mantilla Pineda

22 NOV 2004
Rodrigo Montoya Giraldo

M. MANTILLA PINEDA
Calle 40 - Girardota del Ecuador



NOTARIA VICERECTORA DE GIRARDOZA
Ley Notarial del Ecuador
está con el número de inscripción que antecede
en: ...2...



20 JUL 2007

[Handwritten signature]

Notario Vicerrector de Girardota
Rodrigo Montoya Giraldo

ANA COELLO
SECRETARIA 2
ENC 2005

C.I. abracol S.A. E.M.A.

000



ACTA NRO: 007 DE JUNTA DIRECTIVA
SOCIEDAD: C.I.ABRACOL S.A. E.M.A.
CARÁCTER: ORDINARIO
LUGAR: GIRARDOTA. (ANTIOQUIA).
DIRECCION: AUTOPISTA NORTE Km. 20.
FECHA: JULIO 15 DE 2004
HORA: 11 A.M.

En el municipio de Girardota, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en las instalaciones de la compañía, a las once (11) de la mañana del día quince (15) de julio de dos mil cuatro (2004), se reunió la Junta Directiva de la sociedad "COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. E.M.A. con sigla "C.I. ABRACOL S.A. E.M.A.", La reunión se efectuó estando presente los siguientes miembros:

- MARIA ELIZABETH VIERA-PETER CHIRDARIS-GEORGE CHIRDARIS

La reunión fue presidida por la señora María Elizabeth Vieira y actuó como secretario el Señor Konstadinos Gongas.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Capitalización de la Sucursal en el Ecuador
3. Autorización de Prestamos para Ema Ecuador-Sucursal
4. Propositiones y varios.

Siendo sometido a votación el anterior orden del día, es aprobado por todos sus miembros y se procede a darle cumplimiento.

DESARROLLO.

1. Como ya se dijo anteriormente asistieron los señores - MARIA ELIZABETH VIEIRA-PETER CHIRDARIS-GEORGE CHIRDARIS, por lo tanto existe el quórum reglamentario.
2. Los miembros de la junta aprueban ampliar en USD 13.000 el capital de la Sucursal de la compañía CI ABRACOL S.A EMA, en la Republica del Ecuador., mediante aporte en numerario. 
3. La Señora MARIA ELIZABETH VIERIA propone que la compañía CI ABRACOL S.A COLOMBIA pueda conceder a CI ABRACOL S.A EMA ECUADOR (Sucursal), todos los créditos representados en Dólares; que se requieran para su normal funcionamiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1981)



País: República de Colombia
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: DORIS AMANDA RODRIGUEZ ORTEGA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTORA DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello / estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal Stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
(At: - A:)

El: LUNES, 16 DE JULIO DE 2007
(The: - Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No: 5849412
(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: EDUARDO LEON SALDARRIAGA SUAREZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

AR604806



www.minrelext.gov.co/apostilla

Firma
(Signature - Signature)

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fué presentado en: ...
Dado a 20 JUL 2007



Dr. Felipe Andrade Dávalos
Notario Vigésimo Quinto
del Cantón QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

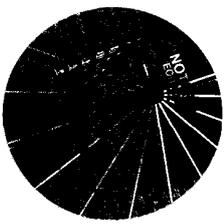


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Raúl Rodrigo Riquelme Cárdenas con matrícula profesional número siete mil setecientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis (06) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, **COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA, REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A., EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA.**- Quito, a veinte de julio del dos mil siete.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de julio del dos mil siete.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

000005



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07.Q.IJ.004433 dada por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, de 05 de noviembre del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la PROTOCOLIZACION que contiene el AUMENTO DE CAPITAL asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA , otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de julio del 2007, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a trece de noviembre del dos mil siete.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000006



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de noviembre de 2.007, bajo el número **3835** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **322** del Registro Mercantil de veintinueve de enero de dos mil tres, a fs. 279, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO** para sus operaciones en el Ecuador de la Compañía Extranjera "**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ABRACOL S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA**" efectuada el veinte de julio del año dos siete, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 1878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **050887**.- Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-

